



## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Villar del Pedroso. (2011081760)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el TM de Villar del Pedroso, tramo "todo el término municipal a excepción de las divisorias con Navalmoralejo y La Estrella" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 16 de junio de 2011, en la localidad de Puente del Arzobispo (Toledo), junto al puente que cruza el río Tajo (lado Sur).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL PEDROSO

POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	PORCENTAJE PROPIEDAD	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
3	12	AGUDO BENITO JUANA	100,00	CL EN EL MUNICIPIO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	24	ALVAREZ GONZLEZ M DOLORES	100,00	CL JUAN URBIETA 24 PI:6	28007 MADRID (MADRID)
2	9003	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
2	9005	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
2	9007	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	9004	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	9008	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	9010	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	2	BENITO CAL ARACELI	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	3	BENITO CAL ARACELI	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	4	BENITO CAL ARACELI	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	10	CABELLO JARILLO SANTIAGO Y HM	100,00	CL VENTANAS 2	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	9	CARRASCO ESCOBAR M TERESA	50,00	AV CONSTITUCION 7	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)



3	17	CARRASCO ESCOBAR M TERESA	100,00	AV CONSTITUCION 7	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	23	CARRASCO FERNANDEZ RAMON	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	18	CARRASCO FERNANDEZ VICTORIANO	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
2	60	CASAS DE LAS HERAS ERNESTO	100,00	AV TOLEDO 39	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
2	22	HEREDEROS DE CASTRO BRASERO JUAN RAMIRO	100,00	PZ ESPAÑA 5	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	100,00	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
2	81	ESPADA ARAGON MERCEDES	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
2	68	HEREDEROS DE ESPADA ESCOBAR ANASTASIA	100,00	CL RAMON Y CAJAL 17	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
2	21	ESPADA ESCOBAR MANUEL	100,00	CL RAMON Y CAJAL 3	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
2	78	ESPADA ESCOBAR MARIA ROSA	100,00	CL MOLINO DE VIENTO 5 Pl:4 Pt:IZ	28004 MADRID (MADRID)
2	19	FRAILE DE LA CAL EUGENIA	100,00	CL GENERALISIMO 118	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	9	GONZALEZ DE LA CAL HERMINIO	50,00	AV CONSTITUCION 7	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
2	70	GRUPO SANTE SL	100,00	CL VELAZQUEZ 117 Pl:3 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
2	79	GRUPO SANTE SL	100,00	CL VELAZQUEZ 117 Pl:3 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
2	82	GRUPO SANTE SL	100,00	CL VELAZQUEZ 117 Pl:3 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
3	66	GRUPO SANTE SL	100,00	CL VELAZQUEZ 117 Pl:3 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
3	69	GRUPO SANTE SL	100,00	CL VELAZQUEZ 117 Pl:3 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
3	8	HERAS AGUDO JUAN DE LAS	100,00	CL ALBERCHE 21 Pl:3 Pt:B	45007 TOLEDO (TOLEDO)
2	1	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
2	18	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
2	9009	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
3	9002	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
2	87	LAPETRA URIZAR JOSE MARIA	100,00	CL FUENTE DEL REY 5	28023 MADRID (MADRID)
9	1	LAPETRA URIZAR JOSE MARIA	100,00	CL FUENTE DEL REY 5	28023 MADRID (MADRID)
2	17	MENENDEZ BENITO ANA M JESUS	100,00	CL CARTAGENA 78 Es:2 Pl:1 Pt:C	28028 MADRID (MADRID)
2	20	MENENDEZ BENITO ANA M JESUS	100,00	CL CARTAGENA 78 Es:2 Pl:1 Pt:C	28028 MADRID (MADRID)
3	42	NAVA VILLA BIENVENIDO	100,00	CR VALDEVERDEJA 2 Pt:A	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	53	PEDRAZA DEL MAZO ANDREA	100,00	CL GENERAL SANJURJO 13	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	48	PEDRAZA MAZO EUSEBIO	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	54	PEDRAZA MAZO EUSEBIO	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	60	PEDRAZA MAZO EUSEBIO	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
3	47	PEDRAZA MAZO ISABEL	100,00	CL SEGOVIA 12 Pl:4 Pt:B	28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
3	59	PEDRAZA RODRIGUEZ M DOLORES	100,00	AV ViñAGRANDE 5 Pl:5 Pt:D	28925 ALCORCON (MADRID)
2	64	HEREDEROS DE PEREZ MEDINA EUSEBIO	100,00	CL PUERTA DE LA VILLA 3	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	1	HEREDEROS DE RODRIGUEZ DIAZ MASA M PASION	100,00	AV GENERALISIMO 98	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	70	ROSADO SANCHEZ JUAN ANTONIO	100,00	PZ COBACHUELAS	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
2	63	RUIZ LASO EMILIO	100,00	CL MIGUEL MUÑOZ 1	10332 VALDELACASA DE TAJO (CACERES)
3	65	RUIZ LASO EMILIO	100,00	CL MIGUEL MUÑOZ 1	10332 VALDELACASA DE TAJO (CACERES)



3	41	HERDEDEROS DE SANCHEZ FRAILE ALEJANDRA	100,00	CL CORTA 3	45571 ALCOLEA DE TAJO (TOLEDO)
2	67	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	29	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	30	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	36	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	35	SANCHEZ FRAILE VALERIANA	100,00	CL ZURBARAN 3 Pl:2 Pt:C	28904 GETAFE (MADRID)
2	80	TENA ESPADA JUAN ANTONIO	100,00	CL RIOJA 91	28915 LEGANES (MADRID)

• • •

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Villar del Pedroso, tramo: Villar del Pedroso - Navalmoralejo (Toledo). (2011081761)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el TM de Villar del Pedroso, tramo "Villar del Pedroso - Navalmoralejo" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 16 de junio de 2011, en la localidad de Puente del Arzobispo (Toledo), junto al puente que cruza el río Tajo (lado Sur).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.